

## CONCIENCIA CIUDADANA

6 de setiembre de 2010

Precio del ejemplar

2500 Gs

Año 13 - n° 404 - C.A. López 1014 - Tel 272799

Pedro Juan Caballero - Paraguay



### EL MINI PERIODICO

[www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis](http://www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis)

[www.concienciaciudadanas.wordpress.com](http://www.concienciaciudadanas.wordpress.com)

## PROTAGONISTAS

**EJERCITO PARAGUAYO  
DEBE RODEAR EL PODER  
JUDICIAL Y EL PARLAMENTO  
EL DIA FIJADO PARA EL  
JURAMENTO DEL MARISCAL  
DE LA DERROTA.**

**SI JURA EL MARISCAL DE  
LA DERROTA EL EJERCITO  
DEBE DETENER A LOS  
SENADORES QUE LO  
PERMITIERON Y A LOS  
MIEMBROS DE LA SALA  
CONSTITUCIONAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

**SI NO JURA DEBE  
DETENER A LOS MIEMBROS DE  
LA SALA CONSTITUCIONAL DE  
LA CORTE PARA SOMETERLOS  
A JUICIO POLITICO Y LUEGO  
PASAR SUS ANTECEDENTES A  
LA JUSTICIA ORDINARIA POR  
DELITO CONTRA EL ORDEN  
CONSTITUCIONAL.**

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE  
EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo  
es soberano; el gobierno es su creación y  
su propiedad; los funcionarios son sus  
servidores.**

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-  
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

### LEY N° 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1043.- Los socios colectivos tienen los derechos y las obligaciones de los socios de la sociedad colectiva.

Las administración de la sociedad debe ser conferida a los socios colectivos.

Art.1044.- Si el acto constitutivo no dispone otra cosa, para el nombramiento de los administradores, y para su remoción, por justa causa, son necesarios el consentimiento de los socios colectivos y la aprobación de los socios comanditarios que representen la mayoría del capital suscrito por ellos.

Art.1045.- Los socios comanditarios no pueden realizar actos de administración, ni tratar o concluir negocios en nombre de la sociedad, sino en virtud de poder especial para negocios singulares. El socio comanditario que contraviene esta prohibición asumirá responsabilidad ilimitada y solidaria respecto de terceros por todas las obligaciones sociales y podrá ser excluido de la sociedad.

Los socios comanditarios pueden prestar, sin embargo, su trabajo bajo la dirección de los administradores y, si el acto constitutivo lo consiente, dar autorizaciones y dictámenes para determinadas operaciones y llevar a cabo actos de inspección y de vigilancia.

En todo caso tienen ellos derecho a obtener comunicación anual del balance y de la cuenta de los beneficios y de las pérdidas, y a verificar su exactitud, consultando los libros y los otros documentos de la sociedad.

Art.1046.- Los socios comanditarios no está obligados a la restitución de las utilidades cobradas de buena fe, de acuerdo con el balance regularmente aprobado.

Art.1047.- La cuota de participación del socio comanditario es transmisible por causa de muerte. Salvo disposición contraria del acto constitutivo, ella puede ser cedida con el consentimiento de los socios que representen a la mayoría del capital.

ADIVINA  
ADIVINADOR



QUIEN TIENE  
QUE EJERCER  
EL DERECHO  
DE  
RESISTENCIA  
A  
LA  
OPRESION POR  
LA VIOLACION  
DE  
LA  
CONSTITUCION  
POR LOS  
PODERES DEL  
ESTADO ?  
Q U E  
SIGNIFICA EL  
STATUS DE  
SOBERANIA ?

**PRIMER CURSO SI 7° NO**

### **EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE**

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

## **EDITORIAL**

### **BRILLANTE OPORTUNIDAD PARA QUE EL PRESIDENTE LUGO DEMUESTRE QUE ES CAPAZ DE TOMAR EL TORO POR LAS ASTAS.**

El presidente Fernando Lugo Mendez, adquirió popularidad gracias a la manifestación de unos cuarenta mil ciudadanos que se manifestaron contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia por violar claro mandato constitucional que no permitía al Presidente en Ejercicio ejercer otro cargo remunerado o no, dando luz verde para que el Mariscal de la Derrota se candidate a Presidente de la ANR.

En aquella ocasión los manifestantes rodearon el Palacio de Justicia sede del Poder Judicial, sin hacer mella en dicho poder al punto que violaron de nuevo la Constitución habilitando al Presidente en ejercicio candidatarse para el cargo de Senador con voz y voto.

Cuenta la historia de que el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, para evitar la violación de la soberanía popular mandaba rodear el Congreso por el Ejército.

Hoy el Presidente Lugo tiene la brillante oportunidad de ejercer su poder conforme el art. 3º de la Constitución Nacional mandando al Ejército rodear al Poder Judicial y al Parlamento.

Si jura el Mariscal de la Derrota deben ser detenidos los senadores que lo permitieron y a los miembros de la Corte Suprema de Justicia que han autorizado la violación constitucional.

Si no jura, deben ser detenidos solamente los miembros de la Corte Suprema que han atentado contra claro mandato constitucional establecido en el art. 189 de la CN.

**EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO**

CONCIENCIA CIUDADANA  
C.A. Lopez 1014 - Tel. 72799  
P.J.C. Amambay Paraguay  
DIRECTOR  
Eugenio Samudio

### **BUSCANDO EL INUSUAL CRECIMIENTO PARAGUAYO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.**

Buscamos en la cantidad de nuevos empleados públicos contratados por este gobierno y encontramos que la cifra supera ampliamente el índice de crecimiento anunciado por el gobierno.

Buscamos en la cantidad de ampliaciones presupuestarias aprobadas por el parlamento y también encontramos que el índice se queda corto pues dichas ampliaciones la superan en exceso.

Buscamos en la cantidad de accidentes de tránsito ocurridos durante el presente año y encontramos que la cifra supera ampliamente el índice de crecimiento anunciado por el gobierno.

Buscamos en la cantidad de plata de Itaipú y Yacyretá dilapidadas en propagandas del gobierno y encontramos que supera ampliamente el índice de crecimiento comparados con otros gobiernos.

Buscamos en la cantidad de plata de Itaipú y Yacyretá dilapidados en viajes en este gobierno y encontramos que supera ampliamente la de otros gobiernos anteriores.

Buscamos en la cantidad de casos de corrupción detectados en este gobierno y encontramos que supera ampliamente el índice de crecimiento comparado con gobiernos anteriores.

Buscamos en la cantidad de robos y asaltos perpetrados día a día y encontramos que el gobierno también se queda corto en cuanto a la cifra de crecimiento.

Buscamos en la cantidad de merienda escolar, y subsidios monetarios utilizados para propiciar la mendicidad en el pueblo paraguayo en este gobierno y encontramos que el índice de crecimiento se queda corto.

Buscamos en la falta de medicamentos en los hospitales públicos denunciados por los enfermos y encontramos que supera ampliamente el índice de crecimiento anunciado por el gobierno.

Buscamos en la cantidad de días holgados con goce de sueldo por parte de los docentes durante este gobierno y encontramos que la cifra de crecimiento se queda corta.

Buscamos en la cantidad de fusiles robados al ejército en este gobierno con respecto a los anteriores y parece que la cifra se queda corta.

Buscamos en la cantidad de polibandis y de policías muertos por el epp con respecto a los muertos durante la vigencia de otros gobiernos y también parece que la cifra se queda corta.

Buscamos en el aumento del precio de las mercancías en las góndolas de los supermercados y encontramos que la cifra de crecimiento se queda corta.

Buscamos en la cantidad de parientes de los altos funcionarios prendidos de las tetas del estado en este gobierno con respecto a los anteriores y encontramos también que la cifra se queda corta.

Buscamos en los incendios de entes públicos ocurridos en este gobierno con respecto a los anteriores y encontramos también que la cifra de crecimiento se queda corta con respecto a la cifra señalada para este año.

Con tan grandes aumentos señalados en este artículo como no vamos a creer que la economía va a crecer un 7% este año.

Creemos que son muy modestos y que nos están escondiendo números a juzgar por la comparación realizada con las otras cifras.

Top. Eugenio Samudio

**Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano**

U.V. INTERNACIONAL P.J.C.  
DACTILOGRAFIA SECRETARIAL -  
DACTILOGRAFIA EN COMPUTADORA  
INFORMATICA  
DIPLOMAS RECONOCIDOS POR EL MEC  
Ramona de Samudio - Directora propietaria  
Carlos A. López 1014      Teléf. 72799

## Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

**"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"**

**José Carlos Rodríguez**

## LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

se había quedado sola frente al poderoso enemigo. Entra, pues en acción el período terrorífico: ahora van a dirigir los representantes de la burguesía, cuya primera medida consiste en impedir que entre en vigor la Constitución del 93, es decir, la constitución de Robespierre. Finalmente, esta época, que se conoce como la época del Directorio, desemboca en el golpe de estado de Napoleón, que viene a dar la puntilla a la revolución. Se nombra Primer Cónsul de Francia (este épico día mejor conocido como "el 18 Brumario", aludiendo exactamente al 9 de

noviembre de 1799, ocurrió, en realidad, el 10 de dicho mes, o sea, el 19 de brumario, según el calendario de la Revolución). Así pues la Revolución empezó derribando a un rey y terminó con un nuevo rey, que era Napoleón. Pero no hay que confundirse pensando que nada había cambiado. Por el contrario, ya no es la misma clase la que está en el poder con Napoleón; ya no están en el poder la nobleza y el clero, sino la nueva alta burguesía. Y además (y esto es lo más importante), la alta burguesía ha derrotado a los obreros y a los campesinos; les ha

ganado la revolución, les ha confiscado la revolución que ellos hicieron; se las quita de las manos y afianza su poder con el entronizamiento de Napoleón como emperador de los franceses. Este es el verdadero cambio que ha producido la Revolución. Pero antes de admitir su derrota definitiva, antes de aceptar la muerte de la Revolución, los obreros franceses protagonizaron el último acto heroico de todo este largo proceso. Al ver como el Directorio, con Barras a la cabeza, estaba echando para atrás las conquistas revolucionarias, se alzan otra vez los barrios obreros y tratan de reconquistar el poder. Estas heroicas jornadas se conocen como las "jornadas de germinal y



pradial" (principio de abril, fines de mayo de 1795). La respuesta fue la despiadada contraofensiva del Directorio. Por primera vez, en plena ciudad, se emplazan cañones y a cañonazos matan a las multitudes obreras que tratan de reconquistar el espíritu revolucionario. No era para menos: en esta nueva y última fase de la lucha, los obreros han ganado ya conciencia de clase, han aprendido ya a identificar a sus enemigos y saben que la lucha es a muerte, contra la burguesía, contra los nuevos ricos, contra los opresores. Se demuestra esto, por ejemplo, en las

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA  
del Top. Eugenio Samudio  
Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales  
Levantamientos Planialtimetricos  
Planos  
Carlos A. López 1014 Telef. 72799

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,  
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A  
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS  
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI  
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE  
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

### EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

## HORARIO ELECTORAL COSTARÁ MAS DE R\$ 850 MILLONES AL CONTRIBUYENTE BRASILEÑO.

Agencia Cámara

Comenzó el martes 17 de agosto la propaganda electoral en la radio y la televisión. Durante 45 días, los electores brasileños van a conocer las propuestas de los candidatos a los cargos de diputado federal, estadual y distrital, presidente de la república y gobernador.

Es el conocido horario electoral gratuito para los partidos, mas, pagado por los contribuyentes en 80% y por las emisoras en 20%.

Debido a la cesión del espacio para la propaganda electoral las emisoras de radio y televisión abiertas reciben del gobierno descuento en el pago del impuesto de renta, o sea una deducción del impuesto equivalente al 80% del valor cobrado por la transmisión de propagandas comerciales en aquellos horarios de acuerdo con el precio de cada emisora. El descuento está vigente desde 1993.

La deducción es válida también para los espacios gratuitos utilizados entre periodos de elecciones o sea fuera del periodo de propaganda gratuita.

Este año la Receta Federal estima en más de R\$ 850 millones la suma del dinero que dejará de ir para los cofres públicos en razón del horario electoral.

Además de eso la población también participa financieramente de las campañas por intermedio del fondo partidario, que en este año sumó R\$ 200 millones.

En contraposición de la propuesta de reforma política que tramitó en la Cámara entre 2003 y 2007, y que preveía el financiamiento público exclusivo de campañas (PL 4634/09), el descuento fiscal concedido a las emisoras juntamente el fondo partidario, forman un modelo de financiamiento mixto de campañas, que reúne dinero público y privado.

Críticas al descuento fiscal

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

El descuento concedido a las emisoras de radio y TV recibe críticas. Para el diputado Paulo Enrique Lustosa (PMDB-CE), el gobierno no debía pagar por la transmisión del horario electoral.

"El uso de la radiofrecuencia para radiodifusión es una concesión pública y consecuentemente, un patrimonio de la sociedad brasileña administrada por el Estado".

La misma tesis es defendida por la representante de la organización civil Intervoces - Colectivo Brasil de Comunicación Social, Cristina Charao.

"Si el proceso electoral hace parte de la gestión del Estado Brasileño; nada más correcto que los concesionarios públicos, que utilizan un espacio público de radiodifusión, cedan gratuitamente esos espacios para que el proceso electoral ocurra de la manera más democrática posible".

Voces a favor del descuento fiscal

Ya el director general de la Asociación Brasileña de Emisoras de radio y TV (Abert), Luis Alberto Antonik, defiende el descuento fiscal.

Según él, la medida compensa una "pérdida importante en la venta de espacio publicitario" en horario noble.

Además de eso, de acuerdo con Antonik, la mayoría de las emisoras registra pérdidas "bruscas" de audiencia con el horario electoral.

"Muchas veces la audiencia perdida ya no se recupera porque las personas desligan la radio o la TV y van a hacer otras cosas".

A pesar del alto costo de los descuentos fiscales concedidos por el gobierno brasileño, la científica política María del Socorro Sousa Braga evalúa que "la ganancia democrática" de la medida compensa el gasto.

"Se abre un espacio para que las fuerzas políticas puedan expresar sus ideas para el pueblo y de esa forma se crea una cultura política de participación por medio del voto", defiende.

Según la científica política, la difusión de la radio y principalmente de la TV en la mayoría de los hogares brasileños hace con que la campaña electoral se divida en "antes y después del periodo de horario electoral": "Es a partir de ese momento que los indecisos toman sus decisiones y que se notan las mayores diferencias entre intenciones de votos para cada candidato".

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

Se venden lotes urbanos a 50 euro\$ mensuales

Se vende una casa en pleno centro en 100.000 euro\$

Consultar en C.A. López 1014 o al Tel.272799

### DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

## CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

### ARISTÓTELES POLÍTICA

examinaremos más tarde, pues aquí me limito a decir que la organización de las comidas comunes en Creta es evidentemente superior a la de Lacedemonia.

La institución de los cosmos es inferior, si es posible, a la de los éforos; tiene todos sus vicios, puesto que los cosmos son también gentes de un mérito muy vulgar. Pero no tiene en Creta las ventajas que Esparta ha sabido sacar de esta institución. En Lacedemonia, la prerrogativa que concede al pueblo esta suprema magistratura, nombrada por sufragio universal, le obliga a amar la constitución; en Creta, por lo contrario, los cosmos son tomados de ciertas familias privilegiadas y no de la universalidad de los ciudadanos; y, además, es preciso haber sido cosmo para entrar en el senado. Esta última institución presenta los mismos defectos que en

Lacedemonia; la irresponsabilidad de estos puestos vitalicios constituye un poder exorbitante; y aquí aparece también el inconveniente de abandonarlas decisiones judiciales al arbitrio de los senadores, sin imponerles leyes escritas. La aquiescencia pasiva del pueblo excluido de esta magistratura no prueba el mérito de la constitución. Los cosmos no tienen como los éforos ocasión de dejarse ganar; nadie va a su isla a comprarlos. Para remediar los vicios de su constitución, los cretenses han imaginado un expediente que contradice todos los principios de gobierno, y que es violento hasta el absurdo. Los cosmos se ven muchas veces depuestos por sus propios colegas o por simples ciudadanos que se sublevan contra ellos. Los cosmos tienen también la facultad de abdicar cuando les

parezca; lo cual debía someterse a la ley más bien que al capricho individual, que no es ciertamente una regla segura. Pero lo que es todavía más funesto para el Estado es la suspensión absoluta de esta magistratura, cuando algunos ciudadanos poderosos, que se unen al efecto, derriban a los cosmos para sustraerse por este medio a los juicios de que están amenazados. El resultado de todas estas perturbaciones es que la Creta, a decir verdad, en lugar de tener un gobierno sólo tiene una sombra de él; que la violencia es la única cosa que allí reina, y que continuamente los facciosos llaman a las armas al pueblo y a sus amigos, y, reconociendo a uno como jefe, provocan la guerra civil para llevar a cabo una revolución. ¿En qué difiere un desorden semejante del parecer, todavía de una buena constitución, más provisional de la completa que la de otros

No diré más sobre el gobierno de Creta.

#### Capítulo VIII

Examen de la constitución de Cartago

Cartago goza, al parecer, todavía de una buena constitución, más completa que la de otros

### LA INTIMIDAD

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, confería a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

### DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

**CONCIENCIA CIUDADANA**

**EL CONSTITUCIONALISMO, EL SENTIDO COMUN, LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DEL PODER JUDICIAL Y EL DERECHO DE RESISTENCIA A LA OPRESION**

EL MANDATO CONSTITUCIONAL: **Artículo 189.- DE LAS SENADURIAS VITALICIAS**

**Los ex presidentes de la República, electos democráticamente, serán senadores vitalicios de la Nación, salvo que hubiesen sido sometidos a juicio político y hallados culpables. No integrarán el quórum. Tendrán voz pero no voto.**

**SENTENCIAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL**

1.- A pesar del mandato constitucional habilitan la candidatura del Mariscal de la Derrota para la senaduría con voz y voto.

2.- Declara inconstitucional las resoluciones del Senado de la Nación que impidieron la

asunción al cargo de Senador con Voz y Voto, y constitucional el derecho del mariscal de la derrota de asumir el cargo de senador con voz y voto

**EL SENTIDO COMÚN:**

Si el mariscal de la derrota asume el cargo de senador con voz y voto, como queda el mandato constitucional del artículo 189 ?

Sencillamente queda derogado dicho artículo constitucional por una sentencia judicial.

Esto lo comprende cualquier soberano que sabe leer, no necesita ser jurista para comprenderlo.

**PREVISIONES CONSTITUCIONALES: Artículo 137.- DE LA SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION**

La ley suprema de la

**DEMOCRACIA**

*"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)*

*República es la Constitución. Esta; los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en su consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado.*

**Carecen de validez todas las disposiciones o actos de autoridad opuestos a lo establecido en esta Constitución.**

**Artículo 138.- DE LA VALIDEZ DEL ORDEN JURIDICO**  
Se autoriza a los ciudadanos a resistir a dichos usurpadores, por todos los medios a su alcance.

**Quienquiera que intente cambiar dicho orden, al margen de los procedimientos previstos en esta Constitución, incurrirá en los delitos que se tipificarán y penarán en la ley.**

*Esta Constitución no perderá su validez si dejare de observarse por actos de fuerza o fuera derogada por cualquier otro medio*

**CONSTITUCIONALISMO**  
Según ."  
(Friedrich a. Hayek)

"El constitucionalismo significa que todos los poderes descansan en el entendimiento de que se ejercitarán de acuerdo con principios generalmente aceptados y de que las personas a quienes se les confieren son seleccionadas porque

**CULPABLES DEL PAIS DEL REVES**

**VIOLADORES DEL ARTICULO 33º CN**

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."  
**ARISTOTELES**

**"CONVENCERSE QUE LA LEY 1642 (LEY SECA) Y LA ORDENANZA 20/2004 NO VIOLAN LA CONSTITUCION, NI VIOLA EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS JOVENES DE 15 AÑOS Y MAS Y EN DE LOS PAISES DE LOS PAISES"**

## **CONCIENCIA CIUDADANA**

se piensa que se cuentan entre las más apropiadas para hacer lo que se considera justo, cosa bien distinta de que cualquier cosa que dichas personas hicieran debiera considerarse justo."

### **EL DERECHO DE RESISTENCIA A LA OPRESION:**

El día del juramento debe pues el Ejército Paraguayo rodear el Poder Judicial y el Parlamento, para el ejercicio del derecho de resistencia a la opresión por parte del Soberano Pueblo Paraguayo (Art. 138). Siendo las Fuerzas Armadas custodios de las autoridades constituidas, atendiendo al STATUS DE SOBERANIA que convierte a los paraguayos en soberanos y siendo la constitución su mandato le corresponde ser defendido de la

opresión por las Fuerzas Armadas.

Si jura el Mariscal de la Derrota, deben ser detenidos por orden del Poder Ejecutivo (Art. 3º) al incurrir en el delito de intentar cambiar el orden constitucional los miembros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y los Senadores. (Art. 137)

Si no jura el Mariscal de la derrota, deben ser detenidos por orden del Poder Ejecutivo (Art. 3º) solamente los miembros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema para ser sometidos a juicio político por el Parlamento y luego sus antecedentes pasados a la justicia ordinaria.

## **PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?**

Debe existir democracia "para" que aquellos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

**"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCION Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"**

Juan Bautista Alberdi

## **SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS**

*"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."*

Aristóteles

## **Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD**

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

**EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA**

## **CODIGO CIVIL LEY N° 1.183**

**Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.**

## **EL FUTBOL ES UN CIRCO**

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES  
VERDAD HAY UNA SOLA**

## CONCIENCIA CIUDADANA

# TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA THORSTEIN VEBLEN

Ediciones elaleph.com

sistematizar los fenómenos sobre esa base. Así ocurre con el caballero de la vieja escuela, en quien los ideales de la clase ociosa no han sufrido ninguna desintegración; y esa misma es la actitud de su descendiente actual, en la medida en que es heredero de todo el conjunto de las virtudes de la clase superior. Pero los caminos de la herencia son múltiples y no todo hijo de un caballero presenta esas características. La transmisión de los hábitos mentales característicos del señor depredador es un tanto precaria, de modo especial en los linajes en los que sólo una o dos de las últimas generaciones han estado influidas por la disciplina de la clase ociosa. Las posibilidades de que se presente una fuerte inclinación, congénita o adquirida, hacia el ejercicio de las aptitudes cognitivas son, al parecer, mayores en aquellos miembros de la clase ociosa que tienen antecedentes de la clase inferior o de la clase media; es decir, los que han heredado el conjunto de aptitudes propias de las clases industriales, y que deben su puesto en las clases ociosas a la posesión de cualidades que tienen más importancia hoy, de

la que tenían en la época en que se modeló el esquema general de la vida de la clase ociosa. Pero, aun fuera de esos últimos reclutas de la clase ociosa, hay un número suficientemente dominante para modelar sus concepciones teóricas y en los que la proclividad hacia la teoría es suficientemente fuerte para encaminarlos

dominante de la tradición reciente de las relaciones impersonales y que han heredado un conjunto de aptitudes humanas que difieren, en ciertos rasgos importantes, del t e m p e r a m e n t o característico del régimen de status. Pero también en parte y en mayor grado, debe la presencia de este cuerpo extraño de conocimiento

atención a intereses distintos de la búsqueda del sustento diario, y cuyas aptitudes heredadas derivan de una época anterior al régimen de status, en el sentido de que sus procesos intelectuales no están dominados por el punto de vista valorativo y antropomórfico. De estos dos grupos, que c o m p r e n d e n aproximadamente toda la fuerza efectiva del progreso científico, es el último el que ha aportado una contribución mayor. Y con respecto a ambos, parece ser cierto que no son tanto la fuente como el vehículo, o que todo lo más constituyen el instrumento de conmutación, por intermedio del cual los hábitos mentales impuestos a la comunidad por el contacto con su medio, bajo las exigencias de la vida social y de las industrias mecánicas modernas, son utilizados por el conocimiento teórico.

La ciencia -en el sentido de un reconocimiento articulado de la secuencia causal que hay en los fenómenos, tanto físicos como sociales- no ha sido un rasgo característico de la TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA 407 cultura occidental, sino



a la investigación científica. El saber superior debe, en parte, la intrusión de las ciencias a aquellos vástagos disidentes de la clase ociosa, que han caído bajo la influencia

científico a los miembros de las clases industriales, que se han encontrado en la c i r c u n s t a n c i a s suficientemente buenas para poder dedicar su

**ESCRIBANA STELLA MARIS  
SAMUDIO DE RODRIGUEZ**  
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias  
Tel 021-480612 - Frente al  
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

## LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA  
SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION  
DEL PODER."

HANA FISCHER